



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ADJUDICAN PLAZAS DE AULA DE DEBATE, CURSO 2025-2026

Este Rectorado, habiendo advertido error de transcripción en la Resolución Rectoral 6/10/2025 en relación a determinadas personas relacionadas en su Anexo I Admitidos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

ACUERDA:

Revisar de oficio y rectificar la Resolución Rectoral citada, con el siguiente literal:

El Anexo I que recoge a los estudiantes admitidos, se amplía con las personas que se relacionan y se eliminan del Anexo III, Excluidos.

DNI	Apellidos y Nombre	GRUPO ASIGNADO
****5920	COBLENTZ GRADOS, FABIO MATEO	Grupo 2
***5180*	DEL RIO ARAGON, VERONICA	Grupo 2
****1742	FAJARDO CAICEDO, MARIANA	Grupo 3
***6503*	FREIRE BERNAL, LUCIA	Grupo 3
***7090*	GOMEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	Grupo 3
***9967*	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MARTA	Grupo 4
***3184*	LANGOYO GOMEZ, IGNACIO	Grupo 4
***6176*	ORTIZ MORENO, CLAUDIA	Grupo 5
***7383*	RAMOS MARANO, MARTINA LUCIA	Grupo 5
***3301*	RIVERO MORENO, JAVIER	Grupo 5

Contra la presente resolución dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (al amparo de la delegación de firma convenientemente indicada), que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la

Código Seguro De Verificación	UyXjxG+2XQhLlke2zd5GYQ==	Fecha	20/10/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UyXjxG%2B2XQhLlke2zd5GYQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	jD44rnt8S105UnGxfKGftw==	Fecha	20/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jD44rnt8S105UnGxfKGftw%3D%3D	Página	1/2	



Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	UyXjxG+2XQhLlke2zd5GYQ==	Fecha	20/10/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UyXjxG%2B2XQhLlke2zd5GYQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	jD44rnt8S105UnGxfKGftw==	Fecha	20/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jD44rnt8S105UnGxfKGftw%3D%3D	Página	2/2	